

## Acta N° 01-17

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Fármacodependencia, realizada el jueves 12 de enero de 2017, a las ocho horas con treinta minutos, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

### PRESENTES:

Dra. María Esther Anchía Angulo	Presidente
Dra. María Luisa Marino Herrera	Tesorera
MSc. Eugenia Mata Chavarría	Vocal I
Dra. Lilia Uribe López	Vocal IV

**AUSENTES:** MLA. Ronald A. Chinchilla González, Secretario (con justificación por estar de vacaciones)  
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal, Vocal II (con justificación por estar de vacaciones)  
Licda. Patricia Méndez Arroyo, Vocal III (con justificación por estar fuera del país)

**INVITADOS PERMANENTES:** Dr. Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General  
Lic. Enrique Mesén Solano, Coordinador a.i. de Servicios Jurídicos

**INVITADOS:** MSc. Alicia Naranjo López, Encargada O.R. Pacífico Central  
Licda. Grace Padilla Romero, por la Comisión Bipartita  
MSc. Jesús Méndez Muñoz, del Proceso de Investigación  
MSc. Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora Área de Apoyo  
Licda. Belkis Orozco Ramírez, Encargada Proceso Comunicación  
Dra. Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora Área Técnica  
Licda. Hellen Zúñiga Muñoz, Encargada Proceso Capacitación, Asesoría y Seguimiento  
Licda. Kattia Gómez Brizuela, Encargada a.i. Proceso Organizaciones Regionales  
Dr. Franklin Jiménez Rojas, Encargado Proceso Atención a Pacientes  
Dr. Oswaldo Aguirre Retana, Encargado Proceso Centro de Menores  
MSc. Alcides Acuña Araya, Encargado a.i. Proceso Aprobación de Programas  
Dr. Douglas Mata Pernudi, Coordinador Desarrollo Institucional  
MAFF. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna  
Licda. Carmen Cascante Arias, Abogada de Servicios Jurídicos  
Lic. Guido Fallas Fonseca, Abogado de Servicios Administrativos

### ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

La doctora María Esther Anchía Angulo, Presidente de la Junta Directiva, somete a discusión la agenda de hoy. En el Artículo Segundo: Asuntos de Directores, se añade un Informe sobre PENSTAT. En el Artículo Tercero: Asuntos de Dirección General, se agrega una nota remitida por el máster Jesús Méndez Muñoz. Con lo anterior, la agenda queda de la siguiente manera:

- ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA**
- 2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**
- 3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS**

Acta N° 23-16

### ARTÍCULO II: ASUNTOS DE DIRECTORES

1. Presentación de la Propuesta de Modernización a jefaturas
2. Oficio remitido por Jueces de Ejecución de la Pena: Dra. Lilia Uribe
3. Informe avances de PENSTAR: MSc. Eugenia Mata

### ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Informe sobre aprobación parcial del Presupuesto Institucional 2017
2. Informe viaje al exterior: Segundo Taller Internacional en Reducción de la Demanda de Drogas, realizado en la ciudad de Campiñas, Brasil

3. Informe sobre situación de EDUS
4. Readjudicación Licitación Abreviada 2016LA-000022-0010400001: "Arrendamiento de equipo de cómputo e impresión"
5. Nota remitida por MSc. Jesús Méndez Muñoz

#### **ARTÍCULO IV: AUDIENCIAS**

1. Lic. Jesús Méndez: Informe de Viaje: Ljubljana, Eslovenia, Tercera Reunión del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Estrategia Global de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la Reducción del Uso Nocivo de Alcohol.

#### **ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA**

Con las modificaciones anteriores, los señores Directores aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

##### **ACUERDO N° 1, FIRME:**

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 01-17, con las modificaciones indicadas.

#### **2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

**-Acta N° 23-16:** En el Artículo Tercero, punto uno, el párrafo cuarenta y cuatro, léase de la siguiente manera *"La máster Eugenia Mata considera que el gran fallo ha sido la dirección técnica del proceso. Por lo tanto, la propuesta debe ir dirigida con una perspectiva más gerencial."*

Con la modificación anterior, los señores Directores aprueban el acta mediante el siguiente acuerdo unánime:

##### **ACUERDO N° 2, FIRME:**

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 23-16, con la modificación indicada.

#### **3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS**

Todos los acuerdos firmes fueron comunicados oportunamente.

#### **ARTÍCULO II: ASUNTOS DE DIRECTORES**

1. Al ser las 9:29 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a la licenciada Grace Padilla Romero, Miembro de la Comisión Bipartita, al máster Jesús Méndez Muñoz, del Proceso de Investigación, a la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora Área de Apoyo, a la doctora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora Área Técnica, a la licenciada Kattia Gómez Brizuela, Encargada a.i. Proceso Organizaciones Regionales, al doctor Franklin Jiménez Rojas, Encargado Proceso Atención a Pacientes, al doctor Oswaldo Aguirre Retana, Encargado Proceso Centro de Menores, al máster Alcides Acuña Araya, Encargado a.i. Proceso Aprobación de Programas, al doctor Douglas Mata Pernudi, Coordinador Desarrollo Institucional, a la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, a la licenciada Belkis Orozco Ramírez, Encargada Proceso Comunicación, a la máster Alicia Naranjo López, Encargada O.R. Pacífico Central, y a la licenciada Hellen Zúñiga Muñoz, Encargada Proceso Capacitación, Asesoría y Seguimiento, a quienes les presentarán la Propuesta de Modernización.

Después de las respectivas presentaciones, la doctora María Esther Anchía señala que se designó a la máster Eugenia Mata para realizar la presentación, una vez concluida esta, se dará un espacio de preguntas.

La máster Mata Chavarría, señala que antes de iniciar desea informar que el documento inicial que se elaboró con la Consultora contratada (ICAP) llegó formalmente a la Junta Directiva, para su revisión, a finales de agosto de 2016. Se hizo una primera revisión y algunas observaciones, y se devolvió el documento al ICAP. Se recibió una segunda versión del documento y todavía sentían que era necesario hacer algunos ajustes. También manifiesta que están conscientes de que este ha sido un proceso que ha generado duda, inseguridad por lo que va a suceder sus

puestos. En ese sentido, considera importante transmitir a nombre de la Junta Directiva, que el fin de este proceso es mejorar y reorganizar la Institución. No es un proceso para cerrar, ni para hacer despidos. Asegura que desde el Gobierno hay un gran interés en fortalecer la Institución, como una de las piezas clave que tiene que poder funcionar para el abordaje integral del fenómeno de drogas. Por otra parte, comenta que la Junta Directiva recibió una nota de la ANEP, en la cual hacen una referencia a su persona, solicitando que se haga una aclaración respecto a su relación con el ICAP ante su interés por el programa de Doctorado, situación que considera totalmente inadecuada. Al respecto, aclara que no existe ninguna beca en favor suyo, es un interés personal y la inversión de ese Doctorado será financiada de su propio peculio. Solicita hacerlo del conocimiento de sus colaboradores, pues no va a permitir un cuestionamiento ético a su función.

Seguidamente, la máster Eugenia Mata procede a realizar la presentación de la Propuesta de Modernización, explicando las limitaciones que presentaba la propuesta de ICAP, que son:

1°- No visibilizar las acciones que por ley debe cumplir el IAFA, ya que no queda clara la relación entre la producción de conocimiento (que en la ley sería "el estudio") con los servicios de tratamiento, prevención y rehabilitación que debe dar la institución, tal como lo menciona la Ley General de Salud, artículo 3, 19, 20, 21; Ley N° 8204, artículo 5; Ley N° 8289 Artículo 22.

2°- La Procuraduría General de la República del 19 de abril 2002:

"III.- CONCLUSIONES.

**1. El IAFA tiene el deber legal de brindar el tratamiento de los farmacodependientes y personas afectadas por el consumo de drogas.**

**2. De acuerdo con la legislación vigente, tanto al IAFA como a la CCSS, les corresponde la atención de los citados pacientes."**

**3.- Cualquier variación al mandato superior indicado, respecto a la prestación de los servicios de salud del IAFA deben ser dados por modificación de Ley; no procede variarlos por Decreto Ejecutivo.**

Desde esa perspectiva, con la propuesta solo prevalece la parte de rectoría basada en investigación, dejando de lado el encargo legal de prestación de servicios.

3°- Entrando la CCSS en ese contexto de la atención de las personas consumidoras, el accionar se dirigiría solo a la población asegurada, y las estadísticas indican que, al menos, el 40% de las personas que son atendidas en el IAFA **no son aseguradas: la propuesta no resuelve este grave asunto, el cual no puede ser por modificado sino por ley.**

4°- La propuesta no apunta hacia una de las principales acciones que fortalezcan al IAFA, desde la perspectiva de la prestación de servicios de atención directa a personas para el abordaje e intervención de las personas con problemas derivadas del consumo de drogas:

Unificar en una sola estructura gerencial los diferentes dispositivos de tratamiento, con competencia en asuntos clínicos, para lograr su armonía técnica-conceptual y su control y manejo gerencial.

A continuación, la Directora presenta y explica la Nueva Gestión Pública (NGP); el Enfoque de Gestión, el Análisis de Diagnóstico Institucional; la Estructura Organizacional; el fortalecimiento del IAFA; el Marco Filosófico de la Estrategia; la Misión, Visión y Valores; los Objetivos Estratégicos; los Lineamientos Estratégicos (2019-2024); los Programas de Desarrollo Estratégico; la Alineación de la Estrategia; el Rediseño organizacional (Todo tiene como sustento una visión estratégica del trabajo); el Sustento Teórico de la Propuesta; la Visión Funcional de la Organización; la Red de actores del sistema de abordaje del consumo de sustancias psicoactivas, que está integrada por: Actores sectoriales, Actores territoriales y regionales, Aliados estratégicos, Gobierno Central e Instituciones descentralizadas, Sociedad organizada, Sectores productivos, Municipios y mancomunidades municipales, Otros Poderes del Estado. Finalmente, presenta los Niveles Organizacionales IAFA, cuya división se fundamenta en las disposiciones de MIDEPLAN.

Después de la presentación, se hace un espacio para preguntas y comentarios, por lo que la máster Ana Margarita Pizarro, Auditora Interna, comenta que una de las mayores preocupaciones es el tema de la comunicación, lo cual dificulta dar información a los subalternos, por falta de insumos o algún documento para brindarles.

El máster Alcides Acuña, Encargado a.i. del Proceso de Aprobación del IAFA, comenta que ese Proceso está llevando un proceso de la Norma ISO-17065 y ante esta situación de la modernización del IAFA, han tenido que

detener el proceso, debido a que para poder avanzar se debe tener claro cuáles son las funciones y dónde va a estar ubicado el Proceso de Aprobación de Programas en esta nueva propuesta.

El doctor Franklin Jiménez comparte el criterio de la Auditora Interna, pues considera que para poder interiorizar este Proceso, se necesita una actividad formal de socialización de esta información con el resto de los funcionarios, ya que se podrían presentar intereses que la Junta Directiva y la Dirección General serían quienes mejor los podrían aclarar. Considera que más que un documento, es una presentación formal a todos los funcionarios lo que se requiere.

La doctora Vera Barahona manifiesta que, ya que se está hablando de la importancia de la comunicación, cabe agradecer a la Junta Directiva este espacio que les ha brindado para presentar la propuesta. Además, señala que uno de los puntos que le gusta mucho es que se está viendo la Institución, no solo la parte organizativa, sino también la parte de recurso humano y la parte financiera, pues considera que ese es uno de los aspectos que en este momento nos está generando problema, que nos limita para ejercer nuestra función.

La máster Daisy Ureña expresa su inquietud respecto al proceso de Reorganización, pues habiendo visto el proceso de hace veintisiete años, ve que en la propuesta no hay nada nuevo. Le preocupa que no se dé realmente un cambio, siente que indistintamente donde estén ubicadas las Unidades o Procesos, tenemos que ponernos de acuerdo todos para trabajar comprometidamente y de la mano con las otras dependencias. Obligarnos de alguna manera a trabajar de forma conjunta todos los componentes.

La máster Eugenia Mata señala que efectivamente no tenemos que hacer nada nuevo, sino que tenemos que hacer de forma más eficiente lo que hemos venido haciendo. Por eso se llama Reorganización y no reestructuración, y a la Junta Directiva y a la Dirección General les compete velar porque la nueva propuesta se cumpla.

La doctora Lilia Uribe considera que el éxito depende de las personas y si todos tienen la visión de que se están haciendo las cosas bien, pero tal vez desintegrados, y que si se integran podrían mejorar, estaríamos yendo hacia lo correcto. Pues además, esta propuesta tiene un componente de evaluación de los productos, entonces tiene que verse muy bien que vamos a estar evaluando para movernos hacia lo mejor. Por lo tanto, la base de esta propuesta es la "evaluación" y la "integración".

La licenciada Belkis Orozco indica que está un tanto de acuerdo con la máster Daisy Ureña, en el sentido que la gente dice que para qué el cambio si los funcionarios son los mismos. Sin embargo, aunque todos los funcionarios quieren mucho al IAFA, falta un lineamiento claro para que todos nos esforcemos.

La licenciada Grace Padilla, como miembro de la Comisión Bipartita, manifiesta que desea aclarar que son Comisión Bipartita por un acuerdo que se tomó en el Ministerio de Trabajo, justamente una Comisión que emerge para poder ser parte de este proceso de reestructuración. Sin embargo, esta Comisión no se ha visto respetada como tal, pues no les han podido dar fe a los funcionarios del proceso que se está llevando. Siguiendo la línea de lo que se habló en la sesión del 22 de diciembre de 2016, sobre la comunicación informal, le manifiesta a la máster Eugenia Mata que pasaron de la comunicación informal a la formal poniendo en una nota un tema que se maneja respecto a su persona (la máster Eugenia Mata). Es por esa razón que en dicha nota preguntan si es cierto o no que la situación se está dando.

La señora Mata Chavarría rechaza nuevamente las afirmaciones, por lo que la licenciada Padilla continúa con el uso de la palabra y manifiesta que le preocupa que en la sesión del año pasado les hicieron una presentación de once diapositivas y hoy les presentaron 37, por lo que considera que hay algo que quedó desfasado. Además, señala que cuando solicitaron como ANEP que se les remitiera el documento, se les indicó que no lo había. Hicieron la petición por escrito y les enviaron unos documentos del mes de octubre de 2016 y en este momento se dice que la propuesta fue revisada en agosto y que fue aprobado el 12 de diciembre. Lo que le preocupa es que en el contrato del ICAP se habla de productos entregables, por lo que no comprende por qué se les hace una presentación de once diapositivas y ese es el "producto entregable", habiéndose pagado una millonada por este proceso. También señala que tienen unos documentos que indican que el proceso es de 2016 al 2026 y en la presentación vio que se anotó de

2019 a 2024, los documentos no coinciden. Reitera, como se dijo en la reunión de diciembre, que un manual de cómo se va a manejar una institución no puede estar necesitando intérpretes, pues los compañeros les expresan que no se entiende. Por lo tanto, necesitan un documento escrito de qué fue lo que se aprobó y de qué fue lo que hizo el ICAP, pues estamos pasando a una segunda fase y no sabemos qué fue lo que se hizo en la primera.

La doctora Anchía retoma la queja de que ha faltado información, pero se les informó que se dio la participación de los funcionarios en la construcción de esta propuesta. Además, señala que la razón por la cual se convocó a las jefaturas, fue un documento que circuló en la Institución, en el cual se decía que la propuesta se había aprobado a espaldas de la Presidente de la Junta Directiva. Pero esto fue un malentendido, ya que nunca ha existido una división de criterios en el seno del Órgano Colegiado, más bien, esta Junta ha trabajado en conjunto siempre y este tema de la Reorganización se ha visto como una gran oportunidad de fortalecimiento de la Institución. Sucedió que habían acordado que se debía hacer una reunión con el ICAP para aclarar detalles y dicha reunión se concretó en un momento en que ella tenía que salir del país hacia Bolivia, y cuando el Secretario de ANEP la llamó, ella ignoraba que en esa sesión se había aprobado la propuesta.

La doctora Lilia Uribe señala que el IAFA está en la mira de la sociedad, no solo por cómo ha funcionado hasta ahora, sino por toda la necesidad de respuesta que tiene esa sociedad, que ha cambiado muchísimo en los últimos años, aumentando el consumo de drogas, de que demos una respuesta muy fuerte. Estamos en la necesidad de hacer cosas buenas, por eso, esta reorganización se torna tan importante. También asegura que la Junta Directiva ha tomado muchísimas horas para leer los documentos y mejorar la propuesta. Aclara que en ningún momento se ha tratado de ocultar información, y comenta que la propuesta se aprobó, pues se estaba de acuerdo con el fondo.

La máster Ana Margarita Pizarro manifiesta que cuando se aprueba un documento, este no puede seguir sufriendo cambios, que si se aprobó la propuesta de reorganización, se debió contar con un documento que se podía entregar a quienes lo solicitaron.

La doctora María Luisa Marino comenta que, en esencia, la presentación que hizo la máster Eugenia Mata, es muy parecida a la presentada la sesión pasada, por lo que le parece que unas filminas más, menos, no tiene importancia. Lo que sí le parece importante es la afirmación de que las fechas no coinciden, como tampoco coinciden los periodos del documento, por lo que se va tomar nota del asunto para discutirlo luego.

La máster Eugenia Mata explica que al hablar de un documento, se está refiriendo a dos cosas diferentes, una es la presentación de Power Point sin el texto, y eso es lo que aprobó la Junta Directiva, para que con base en esa presentación, se desarrollen los cambios dentro del texto del producto. Por lo tanto, lo que se habló en la sesión del 22 de diciembre, en presencia del señor Albino Vargas, fue que se les iba a transferir la presentación de Power Point, la cual fue variando de acuerdo a los cambios que se le iban realizando en las diferentes sesiones. Comenta que si el documento se aprobó con premura, fue para evitar que siguieran los rumores, los problemas y las confrontaciones, en el sentido que se estaba manipulando la información. No hubo mala intención desde el Órgano Colegiado y no acepta que se afirme que se aprobó sin que haya una responsabilidad.

El doctor Luis Eduardo Sandí manifiesta que este documento es una estrategia conceptual metodológica de una visión, seguimos haciendo lo mismo, pero con una postura diferente. Lo que queremos hacer es no administrar la rutina, sino mejorar la calidad de lo que hacemos. De aquí en adelante debemos analizar qué podemos hacer para aportar, para mejorar este proceso.

La licenciada Grace Padilla manifiesta que como funcionarios de ANEP-IAFA no quieren ser obstáculo, pues están claros de que el IAFA necesita cambios, lo que desean es que el proceso sea tan fluido que puedan entrar y salir sin ningún obstáculo y que no haya confusión.

La doctora Anchía señala que, entendiendo que este proceso se ha hecho participativo, se comprometen con la transparencia, con que la información llegue a todos los funcionarios. Siendo eficientes, dando resultados, es la mejor forma de atacar a los contrincantes que tenemos afuera.

El doctor Douglas Mata explica, para que no queden dudas sobre las fechas, que el ICAP presentó en junio la propuesta de su documento final, solicitando socializarlo, por lo que la Dirección General dispuso hacer sesiones con los funcionarios, por grupos, concediendo un tiempo prudencial para que los funcionarios hicieran sus propuestas de mejora e incorporación. Ese documento fue presentado a la Junta Directiva en agosto. A finales de setiembre ya se tiene el documento con todas las observaciones de los funcionarios. Señala que el documento que tienen de octubre es el que se trabajó con la Junta Directiva.

La máster Daisy Ureña se refiere a la inversión con el ICAP, pues piensa que se le está pagando una gran suma y todavía no han dado el producto final. Por otra parte, piensa que las observaciones de la propuesta fueron hechas solo por la Junta Directiva y tal vez, por la parte sindical, pero no se consultó a los técnicos que son los que tienen el conocimiento.

La doctora Anchía manifiesta que está claro que los funcionarios tuvieron su espacio para hacer observaciones y está demostrado en lo que dijo el doctor Douglas Mata. Considera que el producto que se aprobó fue porque la consultora entendió cuál es la ruta que queremos seguir. Pero al final, es la Junta Directiva la que tiene que decir cuál es la hoja de ruta y no podemos detenernos, sin omitir que el Órgano Colegiado tiene el criterio suficiente para la toma de decisiones.

La señora Mata Chavarría manifiesta que no se puede entregar en un mes un documento con los aportes de la Junta Directiva, tomando en cuenta que se estaba en período de vacaciones de fin de año.

Con el agradecimiento de los señores Directores, los funcionarios se retiran de la sesión al ser las 12:00 mediodía.

2. Se conoce oficio remitido a la doctora Lilia Uribe López, por los Jueces de Ejecución de la Pena. La doctora Uribe manifiesta que ignora la razón por la cual le remitieron la nota a ella y no a la Gerente o a la Presidente Ejecutiva de la C.C.S.S. o a la Junta Directiva del IAFA. No obstante, en dicho oficio están señalando cosas importantes del IAFA que sería importante responder y aclarar.

La máster Eugenia Mata señala que esta nota debió ser remitida por el Consejo Superior, que son la jefatura inmediata de estos jueces. Además, indica que de haber sido canalizada de la forma correcta, hay cuestionamientos que no debieron ser. Se refiere al programa PTDJ, en el cual están involucrados el IAFA, el ICD y el Poder Judicial y la magistrada Doris Arias es clave en este programa, y con él se ha capacitado a los jueces, a los fiscales y a los defensores para que no cometan errores como estos, pues ellos lo que quieren es que se haga una cárcel para consumidores y eso es un paradigma que se ha querido ir cambiando, diciéndoles que la adicción es una enfermedad, que no es para hacer otro reclusorio. El Ministerio de Justicia tiene que crear una unidad de atención, con la colaboración del IAFA. Sugiere brindar respuesta a la nota, con copia al Consejo Superior del Poder Judicial, cuya presidente es la señora Zarela Villanueva Monge.

Después de analizado el asunto, las señoras Directoras toman el siguiente acuerdo unánime:

**ACUERDO N° 3, FIRME:**

Encomendar a la doctora Lilia Uribe López, Miembro de Junta Directiva, y al doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, para que preparen la respuesta a la nota de fecha 16 de diciembre de 2016, suscrito por la máster Odilie Robles Escobar, en representación del Consejo Nacional de Jueces y Juezas de Ejecución de la Pena, para que sea firmada por la doctora María Esther Anchía Angulo, Presidente de la Junta Directiva.

3. La máster Eugenia Mata brinda información sobre los avances de Programa PENSTAT, comenta que ayer se realizó una reunión con el máster Andrés Rodríguez Pérez, del ICD, el doctor Douglas Mata Pernudi, del IAFA, el máster Jesús Méndez Muñoz, del IAFA y la licenciada Carolina Salas Aguilar, del IAFA. La próxima semana tendrán una sesión de implementación para que los funcionarios del IAFA puedan concretar esa propuesta.

**ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL**

1. El doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, presente oficio sobre aprobación parcial del Presupuesto Institucional 2017. Mediante oficio N° 16712/DFOE-PG-0593, de fecha 20 de diciembre de 2016, firmado por el licenciado José Luis Alvarado Vargas, Gerente de Área, el máster Mario Alberto Pérez Fonseca, Asistente Técnico, y la licenciada Kattia Ramírez Carvajal, Fiscalizadora, todos de la Contraloría General de la República, en el que comunican la aprobación parcial del presupuesto inicial del período 2017 del IAFA. Indican que se aprueba, entre otras cosas, los aportes de Gobierno Central; los ingresos propuestos en la clase "Financiamiento", correspondientes al superávit específico; el contenido presupuestario consignado en la partida de "Remuneraciones"; los egresos incorporados en el presente documento presupuestario, por programa y por partida.

También informan que se imprueba la suma de ¢372,7 millones en el gasto por concepto de Servicios en ciencias económicas y sociales y su correspondiente fuente de financiamiento (Transferencia corriente del ICD, Ley N° 8204 por ¢87,3 millones y Superávit específico Ley N° 8204 por ¢285,4 millones) para la contratación de Administradores de Salud; por cuanto las actividades a realizar corresponden a funciones ordinarias de la entidad y obedecen a necesidades de recurso humano de carácter permanente, y por lo tanto, resultarían contrarias a la naturaleza y fines de la contratación administrativa, dado que solamente necesidades específicas pueden ser satisfechas mediante la realización de concursos para la contratación de servicios profesionales.

El doctor Sandí informa que con los recursos improbados del ICD, junto con las transferencias de este año, se va a tratar de hacer un presupuesto extraordinario para financiar Atención para algunas ONG, mediante la figura de convenio. Lo más fuerte que hay nuevo en el Presupuesto es para la construcción de los CAID.

2. El doctor Sandí informa sobre el viaje al exterior realizado el año pasado. Asistió al Segundo Taller Internacional en Reducción de la Demanda de Drogas, realizado en la ciudad de Campiñas, Brasil. Fundamentalmente asistieron países de Centroamérica y de América del Sur, con el fin de ver el tema de la Reducción de la Demanda y fortalecimiento de los servicios nacionales. La mayor parte del tiempo se invirtió en capacitar a los nuevos participantes, pero fue una experiencia positiva. Básicamente la premisa es cómo hacer una gestión para la accesibilidad a los servicios en el nivel de atención primaria, todo el fortalecimiento de los mecanismos de educación, capacitación, entrenamiento y sistemas para detección e intervención temprana. Ahí pudo informar sobre la postura que tiene Costa Rica sobre la creación de Organismos de Certificación de Personas. Para esto, tenemos que acreditarnos como Institución ante el ECA (Entidad Costarricense de Acreditación), para luego poder nosotros acreditar a las personas.

La máster Eugenia Mata manifiesta que este proceso de certificación de recurso huma se dio en el marco de un programa que se llama PROCCER, el cual ha funcionado por muchos años y que fue evaluado con auditorías externas, y el proceso de capacitación fue muy bien ponderado. Con este programa se capacita a las personas que trabajan en las ONG.

Las señoras Directoras le solicitan al doctor Sandí hacer un resumen de este tema y lo presente la próxima sesión.

El doctor Sandí sugiere que puede invitar al consultor para que venga a exponer el tema, ya que él lo resume muy bien.

Las señoras Directoras acogen la propuesta, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

**ACUERDO N° 4, FIRME:**

Solicitar al doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, para que presente un informe sobre la acreditación de personas, para lo cual invitará al ingeniero José Emil de La Rocha Valverde, Consultor, Profesional especialista en Sistemas de Gestión, a la sesión del jueves 26 de enero de 2017.

3. El señor Director informa sobre situación del expediente EDUS. Explica que había hecho una gestión con el departamento de Informática de la Caja Costarricense de Seguro Social, para la utilización de ese expediente en el IAFA. Al inicio la gestión caminó muy bien, pero después se enfrió, al punto de que no le respondían. En razón de

eso, con fecha 23 de setiembre de 2016, le remitió el oficio DG-796-06-2016 a la doctora María del Rocío Sáenz, Presidente de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el cual le solicita valorar la posibilidad de que el IAFA pueda contar con el Expediente EDUS, como instrumento clínico para los servicios del IAFA.

La doctora Sáenz lo elevó a la Junta Directiva y esta tomó un acuerdo para que se le dé trámite respectivo.

4. El doctor Sandí presenta una readjudicación de la Licitación Abreviada 2016LA-000022-0010400001: "Arrendamiento de equipo de cómputo e impresión". Solicita se convoque a la licenciada Carmen Cascante Arias, abogada de Servicios Jurídicos, para que explique el asunto.

Al ser la 1:28 p.m. ingresa la licenciada Carmen Cascante, quien manifiesta que la Dirección General le remitió el expediente indicándole que se tenía que readjudicar. Sin embargo, cuando revisó el expediente y vio que hubo en el proceso un recurso de revocatoria, en cuya Resolución se indica que se revoca un acto de la Junta Directiva. Explica los antecedentes: Se recomendó la contratación de equipo de cómputo, la cual fue adjudicada por la Junta Directiva a una empresa, las líneas 5 y 6, pero esta no presentó un software especificado en el cartel, se le hizo una prevención por parte del IAFA, con lo cual se subsanó la omisión. Posteriormente, se presentó un recurso de revocatoria por parte de la empresa que resultó adjudicataria de otras líneas, pero no de las 5 y 6. Dicho recurso fue resuelto con lugar por parte de la Dirección General. Sin embargo, el acto de adjudicación lo hizo la Junta Directiva, por esa razón es también la Junta Directiva la que tiene que resolver el recurso, y en este caso lo resolvió la Dirección General.

La licenciada Carmen Cascante menciona que quien hizo la resolución de este recurso fue el licenciado Guido Fallas, por lo cual las señoras Directoras disponen convocarlo para que explique lo sucedido.

Al ser la 1:55 p.m. se incorpora a la sesión el licenciado Guido Fallas Fonseca, a quien ponen en autos de la situación.

El funcionario relata nuevamente todos los antecedentes del caso y comunica que fue un error suyo el haber elaborado la resolución para que la firmara el Director General, pues se confundió al ser un monto que es manejado por la Dirección General y no se percató que la adjudicación la había hecho la Junta Directiva.

El licenciado Enrique Mesén llama la atención en el hecho de que la Junta Directiva adjudicó en su momento las líneas 5 y 6 por un monto de \$3.000, y en la propuesta para la readjudicación, se propone un monto de \$20.000. Al estar en un año presupuestario nuevo, debería haber una constancia de que se cuenta con el contenido económico para esa erogación.

La doctora Anchía pregunta quién hace la recomendación de la nueva adjudicación. Se le informa que es el máster Leonidas Ramírez, Encargado de Adquisición de Bienes y Servicios.

Después de explicar su participación en el asunto, el licenciado Guido Fallas se retira de la sesión al ser las 2:16 p.m.

Las señoras Directoras continúan con el análisis y la doctora Anchía manifiesta que ha visto falta de cuidado en esta gestión. Por lo tanto, sugiere pedirle explicaciones al máster Leonidas Ramírez, que presente un informe ejecutivo y que aporte la certificación de contenido presupuestario en este periodo 2017.

Las demás Directoras acogen la propuesta, por lo cual toman el siguiente acuerdo unánime:

**ACUERDO N° 5, FIRME:**

Convocar al máster Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y servicios, a la sesión del jueves 19 de enero de 2017, con el fin de que presente por escrito un resumen ejecutivo de la Licitación Abreviada 2016 LA- 000022-0010400001: " Arrendamiento de equipo de cómputo e impresión", donde explique el motivo por el cual la resolución del recurso de revocatoria presentado por la empresa Productive Bussiness Solutions, S.A., fue remitido a la Dirección General para su firma, induciendo en un eventual error a la



Administración, y no directamente a esta Junta Directiva. Además explicar detalladamente la diferencia entre el monto de la primera adjudicación y su nueva propuesta de Acuerdo. Por último, aportar certificación de contenido presupuestario que garantice que hay contenido en el periodo 2017 para este fin.

Al ser las 2:28 p.m., se retira de la sesión la licenciada Carmen Cascante Arias, con el agradecimiento de las señoras Directoras.

5. El Director General presenta el oficio DI-002-01-17, de fecha 11 de enero de 2017, suscrito por el máster Jesús Méndez Muñoz, Encargado del Proceso de Investigación, quien solicita se le excluya del Equipo Timón conformado en la Sesión Ordinaria N° 23-16, basándose en la carga de trabajo que tiene el Proceso a su cargo, así como el poco personal que labora en ese Proceso. Asimismo, hace ver que de los nombres propuestos se están incluyendo dos jefaturas de la Unidad de Desarrollo Institucional, de las cuales, la de Planificación posee más experiencia técnica en el campo que se requiere.

Las señoras Directoras aceptan la renuncia del máster Jesús Méndez como miembro del Equipo Timón.

Los señores Directores disponen dejar el siguiente punto, la audiencia del licenciado Jesús Méndez, para la próxima sesión, debido a lo avanzado de la hora.

#### **ARTÍCULO IV: AUDIENCIAS**

1. Licenciado Jesús Méndez: Informe de Viaje: Ljubljana, Eslovenia, Tercera Reunión del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Estrategia Global de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la Reducción del Uso Nocivo de Alcohol.

#### **ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA**

En ausencia del Secretario titular, las señoras Directoras disponen designar a la doctora María Luisa Marino como Secretaria ad hoc.

La señora Directora acepta la designación, por lo cual toman el siguiente acuerdo unánime:

#### **ACUERDO N° 6, FIRME:**

Designar a la doctora María Luisa Marino Herrera, Tesorera, como secretaria ad hoc, por ausencia del secretario titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley 8289.

1. Se conoce oficio S.G. 13-17-2116-17, de fecha 9 de enero de 2017, suscrito por los señores Albino Vargas Barrantes, Secretario General de ANEP, y Giovanni Ramírez Guerrero, Director Nacional y Promotor de ANEP, en el cual hacen una serie de cuestionamientos sobre el proceso de Reorganización, sobre la participación de la Comisión Bipartita, sobre la conformación del Equipo Timón y sobre una supuesta beca otorgada por el ICAP a favor de la máster Eugenia Mata Chavarría.

Las señoras Directoras analizan el oficio y brindan los términos en que se redactará la respuesta, después de lo cual toman el siguiente acuerdo unánime:

#### **ACUERDO N° 7, FIRME:**

Brindar respuesta a las solicitudes planteadas en el oficio S.G. 13-17-2116-17, de fecha 9 de enero de 2017, suscrito por los señores Albino Vargas Barrantes, Secretario General de ANEP, y Giovanni Ramírez Guerrero, Director Nacional y Promotor de ANEP.

La máster Eugenia Mata señala que dado que en la carta de ANEP también se está cuestionando la participación de la licenciada Marianela Araya en el Equipo Timón como representante del área clínica y no por parte de la Comisión Bipartita, pueden retomar el tema en este momento y analizar la conformación de dicho Equipo.

Las señoras Directoras proceden a analizar cada uno de los nombres propuestos. Seguidamente, ratifican el nombramiento del resto de los integrantes y disponen incluir a la máster Daisy Ureña, por la parte del Área de Apoyo. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo unánime:

**ACUERDO N° 8, FIRME:**

Ratificar la designación de los miembros del Equipo Timón, nombrados mediante Acuerdo Firme N° 6 de la Sesión Ordinaria N° 23-16, a saber, máster Eugenia Mata Chavarría, miembro de Junta Directiva, el licenciado Luis Gutiérrez Mata, por la parte de Planificación, la licenciada Marianela Araya Mora, por el área Clínica, la máster Alicia Naranjo López, por parte de Prevención, la licenciada Grace Padilla Romero, por la Comisión Bipartita. Se integra además, a la máster Daisy Ureña Cerdas, por el Área de Apoyo. Asimismo, en respuesta a la solicitud de la ANEP, se les pide designar a un solo representante de entre los procesos de Acreditación, Capacitación y Centro de Menores, para que integre dicho Equipo. Se acepta la justificación del máster Jesús Méndez Muñoz para no integrar este Equipo.

La doctora María Esther Anchía recibe un recordatorio sobre una nota pendiente, referente a la ampliación de un oficio de respuesta a la ANEP, sobre algunos de los puntos contenidos en el oficio que recién se analizó.

Considerando que los representantes de ANEP no pidieron más explicaciones, dan por concluido el tema de esa nota pendiente, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

**ACUERDO N° 9, FIRME:**

Emitir voto de conformidad en relación con la respuesta brindada al oficio S.G. 13-17-1969-16, a los señores Albino Vargas Barrantes, Secretario General, y Giovanni Ramírez Guerrero, Directivo Nacional Responsable de ANEP-IAFA, por cuanto no hubo más consultas al respecto. En razón de lo anterior, se deja sin efecto el Acuerdo N° 2, Firme, de la Sesión N° 19-16, referente a la ampliación de la información.

2. Se conoce oficio AI-084-12-16, de fecha 23 de diciembre de 2016, suscrito por el licenciado Alexander Mirault Sánchez, Asistente de Auditoría Interna, con el cual remite el Informe sobre Resultados Obtenidos en la Fiscalización de los Recursos de la Ley N° 7972 Asignados a la Organización No Gubernamental Asociación Cristiana Benéfica CALEB.

Después de analizar el documento los señores Directores acogen las recomendaciones, por lo cual toman el siguiente acuerdo unánime:

**ACUERDO N° 10, FIRME:**

Acoger las recomendaciones contenidas en el "Informe sobre Resultados Obtenidos en la Fiscalización de los Recursos de la Ley N° 7972 Asignados a la Organización No Gubernamental Asociación Cristiana Benéfica CALEB", suscrito por el licenciado Alexander Mirault Sánchez, Asistente de Auditoría Interna, mediante oficio AI-084-12-16, con fecha 23 de diciembre de 2016, y comunicar a la ONG esta disposición.

3. Se conoce copia del oficio AA-GH-0019-01-17, de fecha 9 de enero de 2017, remitido por la licenciada Guiselle Ramírez Solano, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, a la licenciada Grace Padilla Romero, Presidente de la Seccional IAFA-ANEP, en el cual le brinda respuesta a una solicitud de que se realice un peritaje estadístico relacionado con el informe de resultados de la aplicación de los horarios escalonados. Le aclara que dicho peritaje no procede.

El doctor Sandí informa que el Gobierno dejó a criterio de cada Institución si dejaba o no el horario escalonado, en nuestra Institución se consultó a las jefaturas si los servicios se habían visto afectados, y en razón de ello, se tomó la decisión de retornar al horario de 7 a.m. a 3 p.m.

4. Se conoce oficio AI-001-01-17, de fecha 11 de enero de 2017, suscrito por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual solicita permiso para participar en capacitaciones del Organismo de Certificación de Personas, al cual fue convocada por la Dirección General.

Las señoras Directoras avalan la solicitud, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

**ACUERDO N° 11, FIRME:**

Conceder permiso con goce de salario a la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, cédula 1-823-447, Auditora Interna, para que participe en las capacitaciones del proceso del organismo de certificación de personas (OCP, según la norma INTE ISO IEC 17024), los días 17 y 18 de enero, 23, 24 y 25 de febrero y 16 de marzo de 2017.

5. Se conoce nota sin número de oficio, de fecha 22 de diciembre de 2016, suscrito por la licenciada Grace Padilla Romero, Presidente de la Seccional IAFA-ANEP, en el cual solicita se le remitan la actas de la Junta Directiva, a partir de setiembre de 2016.

Las señoras Directoras giran instrucción de remitir dichas actas.

6. Se conocen tres correos electrónicos en los cuales justifican su ausencia en la presente sesión, los Directores máster Jorge Araya Madrigal, el máster Ronald Chinchilla González y la licenciada Patricia Méndez Arroyo.

Se levanta la sesión al ser las quince horas con treinta minutos.

---

**DRA. MARÍA ESTHER ANCHÍA ANGULO**  
**PRESIDENTE**

---

**DRA. MARÍA LUISA MARINO HERRERA**  
**TESORERA y SECRETARIA ad hoc**

Irg\*